



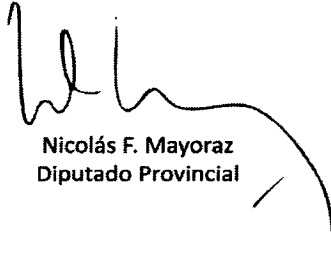
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 JUN 2021	
Recibido.....	828
Exp. N°.....	43782

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al SAMCO de la localidad de Puerto Gaboto, departamento San Jerónimo, se sirva informar:

- 1) personal con que cuenta el efector, tanto a nivel administrativo, profesional, como directivo;
- 2) cargos existentes;
- 3) partidas asignadas y remitidas desde el 1 de enero de 2020;
- 4) partidas COVID remitidas desde marzo de 2020 a la fecha; y,
- 5) modelo de la ambulancia con que cuenta el efector, indicando si la misma se encuentra operativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La localidad de Puerto Gaboto, en el departamento San Jerónimo, se ubica a la vera del Río Coronda, al norte de la desembocadura en el mismo del Carcarañá. Se accede a ella desde la Ruta Nacional Nº 11 a través de la Ruta Provincial Nº 95. En la actualidad cuenta con una población cercana a 4.000 habitantes.

Vecinos de la misma me han hecho llegar su preocupación ante la situación que atraviesa el SAMCO local. Señalan que el mismo carece de recursos para afrontar los gastos que demanda su funcionamiento y que desde el gobierno provincial no le remiten partidas suficientes para hacer frente a la atención de los vecinos, más aún en el contexto sanitario actual. Este panorama, sostienen, se ve agravado por problemas de movilidad para los traslados y falta de cargos.

El cuidado de la salud es prioritario para evitar enfermedades o, eventualmente, para atravesarlas en mejores condiciones. Es una de las preocupaciones del espacio político al cual pertenezco y ha motivado el uso reiterado de esta herramienta legislativa con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los santafesinos. Es que en época de pandemia las prioridades deben estar orientadas al área de salud y proveer las medidas de seguridad necesarias para el personal, remunerar lo mejor posible su prestación, conseguir insumos, medicamentos, equipamiento e instrumental que se proyecten como necesarios, efectuar mejoras edilicias imprescindibles para una óptima prestación del servicio y asegurar el traslado de los pacientes entre los distintos efectores.

Es por ello que resulta necesario que, a partir del presente proyecto de comunicación, nuestras autoridades tomen nota de la preocupación vecinal



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

señalada y procedan a regularizarla en beneficio de todos los gabotenses.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial